

# José Fernando Restrepo Peláez

## Abogado

1

SEÑOR JEFE DE LA

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

Superintendencia de Industria y Comercio



**Radicado:** NC2018/0013580 **Folios** ~~40~~ **5**  
**Dependencia:** 2020 **Fecha:** 2019-05-21 15:13:32  
**Tipo aplicación:** Respuesta a requerimiento

10

REFERENCIA: expediente No. NC 2018/0013580

ASUNTO: solicitud de Patente de invención METODO PARA SELLAR RECIPIENTES MANUALMENTE.

JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, Identificado con cedula de ciudadanía 10222917 y tarjeta profesional de abogado 16340, actuando en mi calidad de abogado especial del solicitante, al señor jefe respetuosamente manifiesto que doy respuesta oportuna a su requerimiento de febrero 6 de 2019, notificado por oficio # 1163 de abril 3 de 2019.

Atendiendo las recomendaciones del señor Ingeniero examinador de patentes, al respecto me permito presentar algunas consideraciones de acuerdo al artículo 14, decisión 486.

En este caso no se trata de mejorar ni competir con lo ya previsto en la gran industria, es un sencillo experimento a nivel casero sin pretensiones, para solucionar un pequeño problema a un reducido número de emprendedores u operarios para realizar la operación de sellar vasos de manera manual, a muy bajo costo y en cantidades reducidas de acuerdo a cierta y planeadas necesidades de operatividad en la región, ya que no justifica grandes inversiones de capital, ni monumentales máquinas de sellamiento. Repito es una operación casera o de muy contadas empresas locales.

1. No se trata de solucionar problemas de grandes compañías, se trata de hacer que menudos empresarios a nivel artesanal, hagan a reducida escala labores económicas y rentables como una solución local o regional.
2. Lo novedoso del método propuesto tiene que ver que en el mercado no se consigue un aparato u objeto que realice esta aplicación relacionada con el tamaño de esta mini industria y así solucionar este vacío, pues de lo contrario habría que recurrir a las ya mencionadas y poderosas y costosas máquinas de sellamiento de la gran industria. Y no por ser un invento casero deja de ser novedoso, con aplicación industria y que aporta al conocimiento.
3. En este caso, aquí mostrado y reivindicado, no utilizamos patentes y métodos conocidos, pues es el resultado de un experimento de un micro taller, un ejercicio sencillo, pero efectivo para

lograr sellar un vaso o frasco de manera manual mediante un pequeño giro de  $\frac{1}{4}$  de vuelta y acompañarla de una descarga electromagnética.

Solo se encuentra en el mercado grandes máquinas de capsulas en serie o cadenas que automáticamente descargan cintas transportadoras y hacen todo, hasta el sellado del producto. Las cuales máquinas son costosas, importadas, ocupan mucho espacio y conllevan lucro cesante.

#### 4. DIBUJOS:

Reemplazamos en un todo la Figura No.2 y conservamos la vigencia de la Figura No. 1 y presentamos nuevos dibujos complementarios a partir de la

La Figura No. 1A, corresponde a la vista superior del cilindro.

La Figura No. 2, corresponde a la vista lateral del cilindro.

La Figura No. 3, corresponde a la vista lateral del cilindro.

La Figura No. 4, corresponde a una perspectiva del cilindro.

La Figura No. 5, corresponde a la vista inferior de la tapa.

#### 5. DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS:

La Figura 1A, corresponde a la vista superior del cilindro en la cual observamos el cilindro (11) que conlleva en su interior el vaso (8) a sellar.

La figura No. 2, corresponde a la vista lateral del cilindro (11), en la parte superior la tapa (10) y la vista también lateral del vaso (8).

La Figura 3, corresponde a la vista lateral del cilindro (11), en la parte superior la tapa (10) con su respectivo roscado para hacer el giro de  $\frac{1}{4}$  de vuelta y la vista lateral del vaso (8).

La figura No. 4, corresponde a una perspectiva del cilindro (11), y

La Figura No. 5, corresponde a la vista inferior de la tapa (10) y pegado a dicha tapa (10) la delgada lámina metálica (9) que sella los correspondientes vasos .A título informativos anexamos fotografía del conjunto.

6.DESCRIPCION DE LA INVENCION: Es un cilindro de vinilo (teflón) molde hecho a la mediada del objeto a sellar, por el extremo superior del cilindro se introduce el objeto a sellar (el cual queda listo para el mercado) encima como tapa se pone la delgada lámina de aluminio, ésta viene preparada con capas de poliéster, se coloca encima la tapa del cilindro, dicha tapa también de

vinilo, se ubica sobre la lámina de aluminio y el cilindro que conlleva una rosca que casa entre la tapa y el cilindro, que da  $\frac{1}{4}$  de vuelta, para el rápido manipuleo del operario; quedando fuertemente apretada la lámina de aluminio contra la boca del objeto a sellar, y luego recibe una descarga principio, de inducción electromagnética y queda herméticamente sellado, listo para el mercado. Esta operación se realiza en 15 segundos.

Respetuosamente manifiesto que, si su despacho considera satisfactoria mi respuesta, renuncio al resto de término otorgado para dar cumplimiento al requerimiento.

Señor Jefe,



JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ

C.C. 10222917 DE Manizales

T.P. 16340 DEL C.S.DE J.

FIGURA 1A

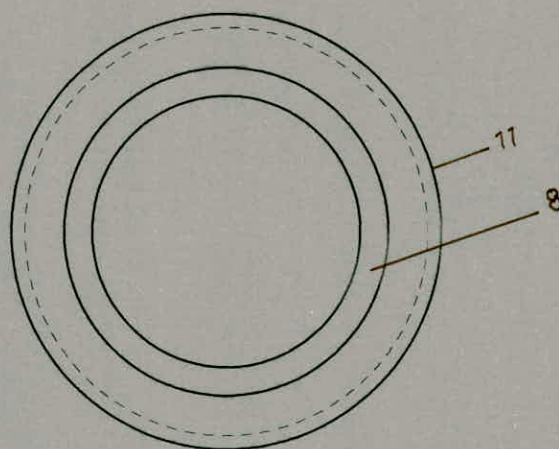


FIGURA 2

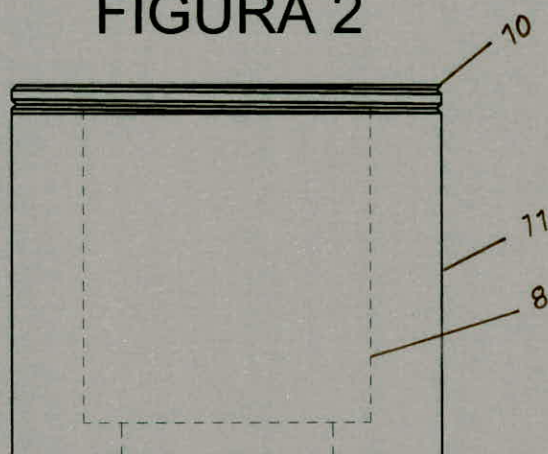


FIGURA 3

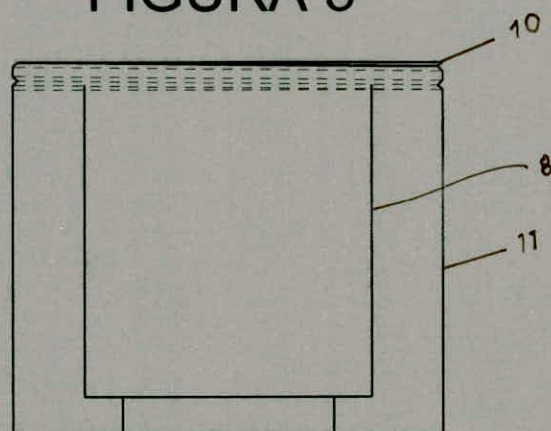


FIGURA 4

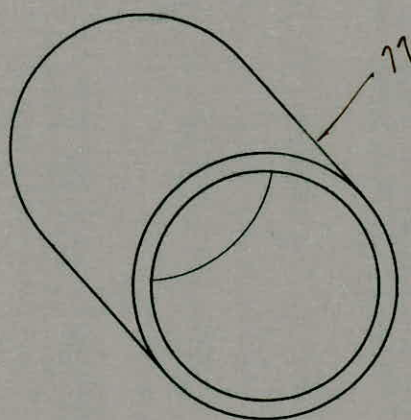


FIGURA 5

